

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 06/03/2026
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000084
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	9 de Marzo de 2026	13 de Marzo de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jalostotitlán consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		


PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	80-20-03A	D	\$3,050.13	0.00	\$0.00	\$3,050.13
3751	HOSPEDAJE	80-20-03B	D	\$3,959.99	0.00	\$0.00	\$3,959.99
3751	CASSETAS	80-20-03C	D	\$756.00	0.00	\$0.00	\$756.00
3751	GASOLINA	80-20-03D	D	\$713.20	0.00	\$0.00	\$713.20
TOTALES				\$8,479.32	0.00	\$0.00	\$8,479.32

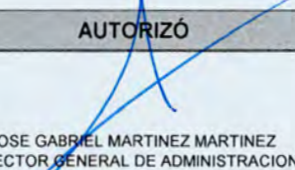
Versión Pública

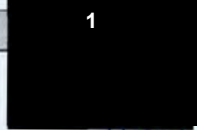
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 ZTR7MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	oBo
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

Con fecha 6 de marzo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,671.44
Nueve mil seiscientos setenta y un pesos 44/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Jalostotitlán,
por el periodo comprendido del 9 al 13 de marzo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$879.85
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos						\$3,050.13	
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas		1055.79					\$4,223.16
		Total hospedaje					\$4,223.16
Gastos de peajes		Casetas					Total
		Jalostotitlán					\$1,134.00
		Total casetas					\$1,134.00
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Lugar de comisión		294	200	10.00	2.56		\$1,264.15
Jalostotitlán		Total gasolina					\$1,264.15
		Precio gasolina 25.59					
Otros gastos		Concepto del gasto					Total
							\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Guillermo Nicolás Barrios Mercado

Calculó Revisó

1 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JALOSTOTITLÁN	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAN GABRIEL	DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
GÓMEZ FARIAS	DEL 10 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING. RICARDO MOISÉS DEL ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ACATLÁN DE JUÁREZ	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ARQ. MOISÉS PÉREZ PÉREZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TUXCUECA	DEL 09 AL 20 DE MARZO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Version Publica

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de marzo de 2026

Rec. Bernal
Of. de Presupuesto
02/03/26
SERVICIO DE ARCHIVO

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
02 MAR. 2026
12:24
RECIBIDO

Predo gestiona 563126
Min. 23.19
Mdx. 27.49
Promedio 25.59

Uc. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

1

1

1

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jalostotitlán, Jalisco.
Fecha de comisión	09 al 13 de marzo de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,050.13
Hospedaje	FOLIO: 1093, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026	\$3,959.99
Peajes	FOLIO: BB 2774571, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026	\$756.00
Gasolina	FOLIO: BB1436128, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026	\$713.20
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de marzo de 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrios Mercado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

0953/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

L.E. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II, 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 fracciones I y III, 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2, 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III, 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 09 al 13 de marzo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la de los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Recibí original 09/03/26

Judith Macías Ramírez



PRESIDENCIA Jalostotitlán Gobierno municipal 2024 - 2027

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO 03 MAR. 2026 DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

ATENTAMENTE DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero Ccp - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal - Director de Responsabilidades Ccp - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

RC-AS-SP-003 R-3 / TD. RE

Jalostotitlán, Jalisco, a 13 de marzo del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 13 de marzo de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Gobierno de
Jalostotitlán
2024 - 2027

1

ING. JOSÉ RICARDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
AV JUAN PABLO II, No. Ext 40, Col. JALOSTOTITLAN CENTRO C.P.
47120, JALOSTOTITLAN, JALOSTOTITLAN, JALISCO, MEXICO

FOLIO FISCAL

a0fb1a41-4867-441c-a653-b3619ca0712f

Table with 2 columns: SERIE, FOLIO. Values: 01, 1093

FECHA Y HORA

2026 / 03 / 09 13:54:53

DATOS FISCALES CLIENTE

RFC: ASE0901016N4
Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio Fiscal: 44190

Tipo Comprobante: FACTURA
Clave Comprobante: I - Ingreso.
Método Pago: PUE - Pago en una sola exhibición.
Forma Pago: 04 - Tarjeta de Crédito.
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1
Certificado Emisor: 00001000000713777877
Certificado SAT: 00001000000719545303
Lugar de Expedición: 47120
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
Fecha y Hora de Certificación: 2026-03-09T14:58:00
Exportación: 01 - No aplica

Table with 5 columns: CANT., CLAVE UNIDAD, P./S., NO. IDENT., DESCRIPCIÓN, P. UNITARIO, IMPORTE

OBJETO IMP: 02 - Sí objeto de impuesto. DESCUENTO: \$ 0.00

Table with 12 columns: IMPUESTO(S) POR CONCEPTO(S), Impuesto, Tipo, Base, Tipo Factor, Tasa o Cuota, Importe, Impuesto, Tipo, Base, Tipo Factor, Tasa o Cuota, Importe

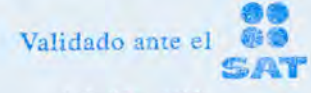
Summary table with 2 columns: Description (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MXN), Amount (\$ 3,306.89, \$ 529.10, \$ 41.34, \$ 165.34, \$ 3,959.99)



Sello Digital Emisor
QsgC++7Td5aiay5Sslc+7y1mvjZ73cPbOro6F5Zt28ve/24jeOedF1U/CFEGMEIVZ0EIRabNH8fKjeTy37SPXdyz8P2QucrC8U5eqaAJBr
Sello Digital SAT
UQ1ggDKr2iYUMMy6Zu2dpE7p85LhDPLAJZjSiNPIH33YacZ+ho44yH8casOXYty7TJN2QTx3uIPi6533UURNh/w8yqCb7Nx2p9VvF1G
Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
||1.1|a0fb1a41-4867-441c-a653-b3619ca0712f|2026-03-09T14:58:00|LSO1306189R5|QsgC++7Td5aiay5Sslc+7y1mvjZ73cPbOro6F5Zt28ve/24jeOedF1U/CFEGMEIVZ0EIRabNH8fKjeTy37S
xO8cK0dQyvz92HkQ7ml195nJzGSsqPQH/ZWFoipcwv/BOQJSeUy9Rt+1FZdGbdEXaulH6c5duERuJAV1voe+IE2R8g843K1mB0Q2xp+7i8CBPYWsAg6myW5KZgC
DagIHMx9Hf4s7EACxmAwwz99AtVsHj/ELNAujZyvdiU33bR97th3OemRDFNMLwGoakj1bU0O8L5UyQ==|0000100000071954530

CFDI v4.0

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0



13 ABR. 2026

Nombre: [Redacted]



Guillermo Nicolás Barrios Mercado
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
[Redacted]

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015

Validado ante el
SAT
 13 ABR. 2026



Versión Pública
 Se elimina datos de:
 (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre: [Redacted]

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1436128
Folio Fiscal:	55e0e4b7-df0b-40c8-b78d-497611ef4425
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-03-13T15:47:14
Fecha de certificación:	2026-03-13T15:47:49
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
27.441	LTR	15101515	02	PREMIUM	22.5047	617.56

CANTIDAD CON LETRA: SETECIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N.	SUBTOTAL:	617.56
METODO Y FORMA DE PAGO: PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO	002 IVA (16.00 %)	95.64
	TOTAL	713.20

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:
 0501168291



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 iJ+fwMpbY1ahgYYN7UhetElqSkIm0uUuLi8V2UvvpI6VRhu0nwQ8b13zWPxaEajOLjKLBjbtHmea1fvVgkZNB8SwCaWK/A6Y4Z1KJspbsDsancYHMDc/JOBDtE3bG2H8W197+RuaCztlsC9sNAQI7j2VCL3QyQfnHuBdWAOxd8s9eL24HTJ5Z7ni7wixfoNXgz7KjE6lS4h6APPfga03w993ytqPa8m4SSNDb0FAt0cWfh4YQTAjTVboVgmXkgvE7aaEz16EU7pWwcWc/BmrejFRMdc+s3PDD9RiJVtso56+91/MX3WcOCAZPXtHDLNKQHN3fvKEJjXB2wAiUQOMw==

SELLO DEL SAT
 LJ7sn575azfv7ctW+t1FE6mYCXs24dk0RpXyJFc0RyJQAPyusqsyxuiNScR6sARbp66RpZ8dAGQYVdTbxOgsvcEmuv24UJISfcmRkM8Y+Do0m8Aq5bzgX6uWmpjloFlPJamM/+po3MEvfOrbxz+wsGUSK5Qj4Iw65vdCj2Th1nrFB/vXfrTmLyLOG/AjpA6CRWpreS2Md0iLUR6CcSzcqTus5yFrmFSTkj3EzqRHwStHUFmQg+GVin/TKs6IynFTz1tqhkQZ4TPlpVXYXin/s4AyJ2YX5Znb/30Fap9gWkzL3kcKG4Ug3rwaaozvUNrjXbulpKnRQGB5p1W34ZdA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.1|55e0e4b7-df0b-40c8-b78d-497611ef4425|2026-03-13T15:47:49|iJ+fwMpbY1ahgYYN7UhetElqSkIm0uUuLi8V2UvvpI6VRhu0nwQ8b13zWPxaEajOLjKLBjbtHmea1fvVgkZNB8SwCaWK/A6Y4Z1KJspbsDsancYHMDc/JOBDtE3bG2H8W197+RuaCztlsC9sNAQI7j2VCL3QyQfnHuBdWAOxd8s9eL24HTJ5Z7ni7wixfoNXgz7KjE6lS4h6APPfga03w993ytqPa8m4SSNDb0FAt0cWfh4YQTAjTVboVgmXkgvE7aaEz16EU7pWwcWc/BmrejFRMdc+s3PDD9RiJVtso56+91/MX3WcOCAZPXtHDLNKQHN3fvKEJjXB2wAiUQOMw==|00001000000719545303||

Guillermo Nicolás Barrios Mercado
 RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2026





FACTURA

Version: 4.0
 Serie: BB
 Folio: 2774571
 Fecha: 2026-03-13T16:53:00
 Lugar de Expedición: 45430
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Moneda: MXN
 Forma Pago: 04 Tarjeta de crédito
 Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR
 RFC: RCO0708136F7
 Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
 RECEPTOR
 RFC: ASE0901016N4
 Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Regimen Fiscal: 603
 Domicilio Fiscal: 44190
 Uso CFDI: G03

OPERADO
 Fondo Revolvente
OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 07560786253116843011 FECHA: 2026-03-13T12:26:43Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 50940410354816908806 FECHA: 2026-03-09T12:03:31Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$105.170000	%16.00 \$16.83		\$105.170000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 12470738784316843014 FECHA: 2026-03-09T11:30:55Z CASETA TEPATITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$220.690000	%16.00 \$35.31		\$220.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 26730556335716908802 FECHA: 2026-03-13T11:58:20Z CASETA JALOSTOTITLAN A		C62	95111603	1.000000	\$105.170000	%16.00 \$16.83		\$105.170000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$651.72	\$104.28

Total con letra
 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 0/100 MXN)



Subtotal \$651.72
 Descuento \$0.00
 Total Impuestos Traslados \$104.28
 Total Impuestos Retenidos \$0.00
 Total Comprobante \$756.00



No. de Certificación: [Redacted]
 00001000000518812364
 Fecha y Hora de Certificación: 2026-03-13T16:53:01
 Folio Fiscal UUID: 68dbb09b-9367-4501-b8be-307e216ee76a



13 MAR. 2023

RECIBIÓ EN TRANSACCIONES
 NOMBRE: Guillermo Nicolás Barrios Mercado
 FIRMA: _____

Sello Digital

aMuhawTmY7+6NXijzG8IKDtEiaGNhv9BdPmh8ByN/8TXQYVVS48vCZz0Fa/iILdWnSHdo23RWZL7Yf84KmKQJM
 HnCnwIzzw/68bbeQVYP1J0WXe9CHrmvovjXTu1x/LnbBlzPRJ/XwKQ83T4pt/SVAAT+mYT3tMxvXIUyEPiFGm7TZ
 3ffA5/wlxYrMzldVJ3f/NDuUkhMNbktGxzNsn7o7xRfm4yHHZV7zdRwyjxfbn8FaNKdCuPvDUJSoaons8QN2FGLWG
 CWm44gQo9ph8W4YXgh3gdp0WG6WRkpA==

Sello del SAT

JrsN6/bpxZVDfLFFGAHUV2F7DaR7svaQB9dnPaEjn8qFMDq2pt/kyADxLaueqDfn0bssJwGAu4gpoUUoP299pzTdH
 Q1W17mqeh7MvldEDy5On5iMLgZF64zSBQHAvpYDK6nN2OPaCNTKAJu++vhsW9w8qcJXYBqbsrslToK0aC/SdX
 cquNMuu8ob8n7WaXy4mevmNz4ksWN3BZRHwf06pxXOYBh3NTJ2w0rYfjVHLFoxfGbwIRMAqBhoPwtmvpj9mzY
 C74CBaf+bDsd3oISqlqv4LWjYsWwrrjdjLMQ==

Cadena Original

||4.0|BB|2774571|2026-03-13T16:53:00|04|00001000000702691838|651.72|MXN|756.00|I|01|PUE|45430|RCO0708136F
 TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03
 253116843011_119639988|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 07560786253116843011 F
 12:26:43Z CASETA TEPATITLAN A|220.690000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|50940410354816908806_11910
 6031|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 50940410354816908806 FECHA: 2026-03-09T12:03:31Z CASETA J

Versión Pública

Se elimina datos de:
 (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 12470738784316843014 FECHA: 2026-03-09T11:30:55Z CASETA TEPATITLAN A|2
20.690000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|26730556335716908802_119626375|1.000000|C62|PEAJE CORRESP
ONDIENTE AL CRUCE NRU: 26730556335716908802 FECHA: 2026-03-13T11:58:20Z CASETA JALOSTOTITLAN A|105.170000|105.1
70000|02|105.17|002|Tasa|0.160000|16.83|651.72|002|Tasa|0.160000|104.28|104.28||
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guillermo Nicolás Barrios Mercado